

LUNES, 6 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-1844 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de construcciones preexistentes en barrio Sierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por doña Lorena Casas Pessino se presenta solicitud de autorización para la Rehabilitación de construcciones preexistentes en la parcela 12 del Polígono 6, Disem. Conchuga-Bº Sierra, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 24 de febrero de 2017.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

La primera teniente alcalde,

María Vázquez Sánchez.

2017/1844